



GOBIERNO MUNICIPAL  
**San Francisco  
del Rincón**

**DICTAMEN SOBRE IMPACTO AMBIENTAL**

RUBRO: SE- URBANIZACIÓN  
SUBCLASIFICACIÓN: 06- ESTUDIOS PROYECTOS  
MODALIDAD: ESTUDIO  
REGIÓN: III.- CENTRO OESTE  
NOMBRE DE LA OBRA: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS Y DISEÑO DE PAVIMENTOS PARA DIVERSAS VIALIDADES Y ANDADOR DEL MERCADO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO."  
MUNICIPIO: 031.- SAN FRANCISCO DEL RINCÓN  
LOCALIDAD: CABECERA MUNICIPAL , SAN IGNACIO Y EL NACIMIENTO.

CONSIDERANDO QUE EL PROYECTO EN CUESTIÓN SERÁ REALIZADO EN UNA PREVIAMENTE AFECTADA POR ASENTAMIENTOS HUMANOS, EL IMPACTO AMBIENTAL RESULTANTE DE SU EJECUCIÓN NO SERÁ SIGNIFICATIVO; POR LO QUE SE RESUELVE PROCEDENTE QUEDANDO SUJETO A LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- 1.- La presente autorización se otorga al término de la obra, contando a partir del día siguiente de su recepción, prorrogable a juicio de ésta Dirección.
- 2.- Queda prohibido realizar quemas de maleza, utilizar herbicidas y productos químicos para mantener limpia el área del proyecto.
- 3.- Los residuos generados durante las etapas de preparación del sitio y ejecución de la obra a la que se refiere la presenta autorización, deberán disponerse en los lugares que para tal fin designe la autoridad competente.
- 4.- Los materiales utilizados deberán ser transportados en camiones cubiertos para evitar la dispersión de polvos.
- 5.- No se autoriza la explotación de bancos de préstamo de material. en su caso, el permiso respectivo deberá ser tramitado ante la autoridad local correspondiente.
- 6.- En la construcción de banquetas se deberán prever áreas específicas para cepas de aproximadamente 50x50x50 cm. Manteniendo distancias de por lo menos 2 mts. de postes, arbotantes e hidrantes, 1,5 mts. de alcantarillas o coladeras pluviales y 1 mt. de la entrada de vehículos.



POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA

L.A.E. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO  
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA DE SAN  
FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

POR LA DIRECCION DE ECOLOGIA

LIC. MARCELO SALAS MALDONADO  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA



San Francisco del Rincón, Gto. A 3 de mayo de 2024

